

## DECLARACION PUBLICA

Ante la situación planteada a raíz de la salida de las relegadas Verónica Concha y María Soledad Ominami de la sede de la CEPAL en Santiago, el Comité Pro Retorno de Exiliados considera necesario dar a conocer lo siguiente:

1. Reiteramos la injusticia del fundamento de la relegación que afecta a estas jóvenes, por no ser efectivo que hayan ocupado ilegalmente la sede de la Confederación de Trabajadores del Cobre, causal invocada por el Ministerio del Interior.
2. Por lo injusto de esta medida y por el hostigamiento constante que sufrieron durante su permanencia en los lugares de relegación, ellas tomaron la decisión de apelar a un organismo internacional dependiente de Naciones Unidas, haciendo uso del legítimo derecho a revelarse ante una injusticia.
3. Este es el único camino que podían tomar al encontrarse en un país que atropella permanentemente los derechos humanos de los ciudadanos, situación que ha sido reafirmada, una vez más, por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 26 de febrero último.
4. En estos momentos, en que el Secretario General de CEPAL, señor Enrique Iglesias y el Delegado del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, señor Helmut Langschwert, han informado que las jóvenes fueron entregadas a la 17a Comisaría de Carabineros, bajo compromiso de "no ser tocadas", deslindamos la absoluta responsabilidad de la seguridad de Verónica Concha y María Soledad Ominami, en las autoridades internacionales antes mencionadas.

COMITE PRO RETORNO DE EXILIADOS

Santiago, 3 de marzo de 1981.